

## **ACTA No. 45**

### **IV Consejo Consultivo LGBT 2015**

**FECHA:** 09 de diciembre 2015

**HORA:** 2:00 PM

**LUGAR:** Sala de Juntas - Despacho del Secretario Distrital de Planeación

#### **ASISTENTES:**

#### ESPACIO AUTÓNOMO

Javier Santamaría -Caín-: Consejero Consultivo representante por el derecho a la salud y al trabajo

Gustavo Alonso Patiño Murcia: Consejero Consultivo representante por las personas bisexuales.

David Alonso: Consejero Consultivo representante por hombres Gays

#### INSTITUCIONES:

Secretaría Distrital de Planeación: Dr. Juan Carlos Prieto García. Director de Diversidad Sexual

Secretaría Distrital de Integración Social: Dra. Mariana Hernández Aranda, Subdirectora para Asuntos LGBT.

Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal: Dra. María de Pilar Barreto. Gerenta de Mujer y Género.

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico: Dr. Pedro José Portilla Ubaté – jefe Oficina de Planeación.

Secretaría Distrital de Salud: Dra. Luz Mary Vargas. Subdirectora Determinantes en Salud.

**SIN DELEGACION:**

Secretaría Distrital de Educación: Brenda María González – Dirección de Inclusión de Poblaciones.

Secretaría Distrital de Gobierno: Dra. Sandra Montealegre. Dirección de Derechos Humanos

**INVITADOS:**

-Secretaría General: Walter Acosta Barreto – Director de Servicio al Ciudadano.

-Personería de Bogotá: Delegada para asuntos LGBTI Dra. Blanca Cecilia Suárez

**AUSENTES:**

**ESPACIO AUTÓNOMO**

Julio Cesar González, Consejero Consultivo representante por el derecho a la participación y la cultura.

Katalina Ángel Ortiz Sánchez: Consejera Consultiva representante por las personas transgeneristas.

Paola Guiza López: Consejera Consultiva representante por las mujeres lesbianas.

Michel Vásquez Candelaria: Consejera Consultiva representante por el derecho a la educación.

Bertha Neris Sánchez: Consejera Consultiva representante por el derecho a la vida y la seguridad.

## INSTITUCIONES

Secretaría Distrital de Gobierno: Dra. Gloria Inés Flórez Schneider - Secretaria

Secretaría de Cultura Recreación y Deporte: Dra. Clarisa Ruiz Correal

Secretaría de Educación: Dr. Oscar Sánchez. Secretario

Instituto Distrital de la Participación y Acción comunal-IDPAC: Dr. Máximo José Noriega Rodríguez, Director General

## ORDEN DEL DÍA:

2:30 p.m. Instalación del Consejo Consultivo por parte del Dr. Juan Carlos Prieto García, Director de Diversidad Sexual.

2:35 p.m. Llamado a lista y verificación del quórum, por parte del Dr. Juan Carlos Prieto García, Director de Diversidad Sexual.

2:42 p.m. La Secretaría Técnica del Consejo Consultivo LGBTI levanta la sesión por falta de quórum y se convierte en una reunión informativa sobre el tema referente al derecho a la participación.

2:45 pm Intervención de los Consejeros Consultivos del espacio Autónomo: David Alonso, Gustavo Alonso Patiño Murcia y Javier Santamaría –Caín

3:30 p.m. Intervención de las Entidades Distritales

4:10 p.m. preguntas y comentarios

4:30 p.m. Cierre del evento

## DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Siendo las 2:10 p.m. el Director de Diversidad Sexual realiza el primer llamado a lista, verificando que no existe quórum decisorio ni deliberatorio. Por lo cual se toma la determinación de hacer un segundo llamado a lista.

Siendo las 2:33 pm se da inicio a la cuarta sesión del Consejo Consultivo LGBT<sup>1</sup>, el Doctor Juan Carlos Prieto García, Director de Diversidad Sexual lee y somete a consideración el orden del día, el cual es aprobado por todas y todos. Realiza el segundo llamado a lista y se verifica que no existe quórum por parte de las y los consejeros consultivos del espacio Autónomo para adelantar la sesión, por lo tanto la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo LGBTI recomienda levantar la sesión.

También, se hace referencia a la reglamentación interna de espacio donde se define que para continuar con el orden del día se necesitan mínimo 4 consejeros consultivos del Espacio Autónomo. Están presentes las personas que firman el listado de asistencia, la cual hace parte integrante de la presente acta.

En consecuencia, se levanta la sesión del Cuarto Consejo Consultivo y se convierte en una reunión informativa donde el tema de referencia es el derecho a la participación.

Intervención del Dr. Pedro José Portilla Ubaté – Jefe Oficina de Planeación de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Sugiere que si hay temas en este momento que no se deben tomar decisiones trascendentales para los miembros del Consejo Consultivo, se pueden abordar; se hace pertinente volver el espacio informativo debido al desgaste en convocatoria y dar la oportunidad en mostrar los avances obtenidos dentro de las respuestas al derecho de petición por parte del Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal a los participantes de la reunión e invitados presentes como la Personería de Bogotá.

---

<sup>1</sup>Acuerdo Distrital 371 de 2009. Art. 10

La Delegada para Asuntos LGBTI de la Personería de Bogotá: Dra. Blanca Cecilia Suárez señala algunos inconvenientes en el momento de la convocatoria al IV Consejo Consultivo. Manifiesta haber asistido a este espacio y nunca fue notificada de la cancelación y su posterior reprogramación. Asimismo, recomienda tener mayor cuidado en las invitaciones que hacen a los entes de control en estos espacios porque son ellos garantes de las decisiones que se toman al interior de los mismos.

Acto seguido y de manera informativa, interviene el señor David Alonso, Consejero Consultivo representante por hombres Gays. Manifiesta inquietudes en los temas de participación y el papel que desempeñan cada uno de los consejeros consultivos. Recomienda a la Secretaría Técnica dar claridad sobre las funciones de los consejeros, como también aclarar la temporalidad en la permanencia del cargo de cada uno. Insta a los demás asumir mayor responsabilidad en los compromisos que tienen ellos con las organizaciones que los respaldan.

Intervención de la Dra. María de Pilar Barreto, Gerenta de Mujer y Género Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal. Entrega las respuestas al segundo cuestionario de manera física. Aclara que la recopilación de la información se dio a partir de una revisión documental desde el 2013 hasta la fecha en el marco del derecho a la participación de las personas de los sectores sociales LGBTI dentro del Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal. Se evidenció que las metodologías en los procesos de participación desde el 2013 se desarrollaron por medio de la territorialización de la Subdirección para Asuntos LGBTI de la Secretaría Distrital de Integración Social y la PPGDLGBTI<sup>2</sup> coordinada por la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación. Debido a que el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal no tiene la capacidad humana ni financiera para hacerlo. Sin embargo, se avanza en la garantía del derecho a la participación por medio de la

---

<sup>2</sup> Política Pública para la Garantía Plena de Derechos de personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e Intersexuales y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital.

materialización del Directorio LGBTI. Adicionalmente, entrega respuesta ampliada de las respuestas del derecho de petición. Finalmente, aclara que la falta de convocatoria de la Alianza con la población LGBTI ha dificultado el incumplimiento de las obligaciones por parte Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal como es el proceso de elección de la curul de universidades, la delegación de organizaciones sociales de los sectores LGBTI al Consejo Territorial de Planeación Distrital –CTPD-. Además, de las dificultades con el votante y participantes de los procesos electorales.

Intervención de Sandra Montealegre, profesional de la Dirección de Derechos Humanos, Secretaría Distrital de Gobierno. Manifiesta preocupaciones en la manera como participa la ciudadanía frente a las instituciones distritales. Afirma que es paradójico preguntarle a la institucionalidad el por qué las personas LGBTI no participan en los espacios dispuestos para ello. Genera el debate sobre el fortalecimiento de la participación por medio de más recursos financieros, recomendando el desarrollo de respuestas técnicas y políticas para fomentar la participación LGBTI.

Intervención de Ricardo Montenegro. Asesor de la Subdirección para Asuntos LGBTI de la Secretaria Distrital de Integración Social. Reconoce el ejercicio de participación y liderazgo de los Consejeros Consultivos del Espacio Autónomo: David Alonso, Gustavo Alonso Patiño Murcia y Javier Santamaría. Afirma que el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal ha contribuido a los procesos de participación de las personas LGBTI en el marco de la PPGDLGBTI. Sin embargo, no se puede atribuir a la institucionalidad el hacerse cargo de la participación de todo el movimiento social y de la ciudadanía. Recomienda como una oportunidad de mejora que el Consejo Consultivo ayude en el proceso de convocatoria en la participación de las organizaciones LGBTI en estos espacios. Finalmente, propone que el Consejo Consultivo esté presente en la comisión de empalme para tratar todo el tema LGBTI dentro del proceso de transición de una administración a la otra.

Intervención de Gustavo Alonso Patiño Murcia: Consejero Consultivo representante por las personas bisexuales. Inicia su intervención proponiendo algunos retos para el 2016 en relación a la participación de las personas LGBTI. Recomienda adoptar desde la institucionalización mecanismos para visibilizar en el plan de desarrollo de la nueva administración los temas LGBTI a partir del fortalecimiento en la participación de mesas locales y asegurar la gestión de recursos de inversión local para continuar con el fortalecimiento de las organizaciones. Sin embargo, cuestiona el apoyo del Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal en los procesos de participación locales porque no hay ninguna claridad sobre cuantos y cuales han sido los apoyos de esa institución con las organizaciones LGBTI. De igual manera, cuestionar el manejo de los recursos financieros por parte del Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal frente a estos procesos. Adicionalmente, genera el debate sobre la responsabilidad de las organizaciones sociales frente a la participación en momentos coyunturales como los que se avecinan con la nueva administración. Finalmente, propone convocar una nueva reunión del Consejo Consultivo para la tercera semana de enero del 2016.

Intervención de Javier Santamaría: Consejero Consultivo representante por el derecho a la salud y al trabajo. Inicia su intervención dando sugerencias y recomendaciones para la elección de los próximos consejeros consultivos, el cual, debe ser socializada en una próxima Alianza. Reconoce que la institucionalidad busca la capacitación de los ciudadanos para poder participar pero observar la poca voluntad que tiene ellos de acudir a estos espacios por la desconfianza de las instituciones distritales. Sin embargo, advierte de la existencia de barreras en la participación de las organizaciones LGBTI y la poca credibilidad de los procesos electorales al interior del Consejo Consultivo, específicamente en relación al papel que cumple el voto en blanco dentro del proceso de elección de los consejeros. Por otro lado, cuestiona al Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal

sobre el proceso de elección de la curul dispuesta para universidades y de las falencias que encontró en el Directorio LGBTI.

Respecto a las respuestas del Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal, el consejero consultivo afirma que no hay convocatoria a la participación por parte de ellos, ni procesos que legitimen la misionalidad de esa institución. No es claro para el por qué el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal descarga los procesos de participación a la territorialización de la Subdirección para Asuntos LGBTI de la Secretaría Distrital de Integración Social y a la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación desde el 2013. Hace un llamado para evaluar las misionalidades de cada entidad distrital presente porque se generan dudas respecto a la convocatoria que se desarrolla para la participación de la Alianza. Recomienda que la convocatoria deberá hacerse mínimo 15 días antes. Además, el orden del día de la Alianza se debe proponer desde la ciudadanía y/o el Espacio Autónomo. Adicionalmente, genera el debate sobre los presupuestos y criterios para el fortalecimiento de los medios de comunicación locales.

Intervención de la Dra. Mariana Hernández Aranda, Subdirección de Asuntos LGBT de la Secretaría Distrital de Integración Social. Inicia su presentación haciendo un recuento del papel de la Subdirección para asuntos LGBTI dentro del derecho de la participación con las personas LGBTI. Además, de un pequeño balance de las acciones a emprender en tema de metas y financiero a escasos veintitrés días antes de terminar la Administraciones Gustavo Petro. Adicionalmente, propone reforzar el alcance que ha tenido las personas de los sectores LGBTI en la construcción de la paz y la participación que ellos han tenido en la mesa de negociación de la Habana.

## **COMPROMISOS:**

-Convocar para la tercera semana de enero una nueva sesión del consejo consultivo para retomar el tema del derecho a la participación de las personas LGBTI

- Enviar los listados de asistencia de la III y IV sesión del consejo Consultivo LGBTI a la Dra. Blanca Cecilia Suárez Delegada para asuntos LGBTI de la Personería de Bogotá

## **ANEXOS:**

Listado de asistencia

Audio de la reunión

Respuesta a los cuestionarios del Espacio Autónomo respecto al derecho a la participación.

Proyectó: Germán Ramón Jácome / Contratista SDP – DDS  
Revisó: Marisol Velasco Peña / SDP – DDS  
Aprobó: Juan Carlos Prieto García / Director DDS